



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Asunto: Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con ocasión de la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2016.

INFORME DE INTERVENCION

La vigente normativa a tener en cuenta la conforman la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en lo que no se oponga a ella.

Teniendo en cuenta la clasificación de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA) por parte de la Intervención General de la Administración del Estado en 2014 como sociedad no de mercado, al incluirla en el sector de Administraciones Públicas, esta entidad mercantil forma parte del perímetro de consolidación y la determinación de su capacidad de financiación se rige por los criterios SEC.

Por lo tanto, el conjunto de entidades que conforman la Administración Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la LOEPSF son:

- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
- Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo
- Organismo Autónomo de Deportes
- Organismo Autónomo de Música
- Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA)

1. Estabilidad Presupuestaria

El artículo 15.1 del Real Decreto 1463/2007 establece que "se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, [...] el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, [...]."

El artículo siguiente, relativo a la *evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad*, señala, en el último párrafo del apartado 1, que "en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones, la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad corresponderá a la Intervención local, en los mismos términos previstos en el apartado siguiente.

El apartado 2 señala que "el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria reproducimos las estimaciones incorporadas en el Anexo A.1 del Informe Económico-Financiero del expediente de Presupuesto.

Se realiza dicha evaluación para cada entidad que conforma el perímetro de consolidación, siendo relevante el resultado global, a nivel consolidado.

En primer lugar, procede el cálculo del saldo de operaciones no financieras, obteniendo así la capacidad de financiación antes de ajustes. Para ello, ha de partirse del cuadro de gastos e ingresos consolidados, una vez eliminadas las operaciones internas.

AYUNTAMIENTO

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	41.574.167,27	I1- Impuestos directos	58.512.739,02
G2- Gastos en bienes y servicios	45.434.977,45	I2- Impuestos indirectos	24.730.452,18
G3- Gastos financieros	2.377.097,32	I3- Tasas y otros ingresos	16.421.426,84
G4- Transferencias corrientes	13.859.517,24	I4- Transferencias corrientes	44.391.541,17
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	819.372,00
G6- Inversiones reales	11.061.344,53	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	9.769.326,68	I7- Transferencias de capital	2.980.821,94
EMPLEOS (CAP. 1-7)	124.076.430,49	RECURSOS (CAP. 1-7)	147.856.353,14
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	23.779.922,66		

En el mismo se han proyectado los derechos reconocidos y obligaciones reconocidas con los porcentajes de ejecución resultantes de la proyección de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2015 corregida con la liquidación de 2014.

A continuación se practican los ajustes que procedan:

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Trae causa de la exigencia del Sistema Europeo de Cuentas de que en ingresos se siga el criterio de caja.

Los porcentajes de recaudación de ejercicio corriente son los resultantes de la liquidación de 2014.

Se ha tomado el volumen de la recaudación de cerrados, en términos absolutos, de la liquidación de 2014.

Capítulos	a) Derechos Reconocidos	Recaudación		d) Total recaudación	e) Ajuste
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	58.512.739,02	43.785.082,61	6.480.602,04	50.265.684,65	-8.247.054,37
2	24.730.452,18	24.727.979,13	555.813,21	25.283.792,34	553.340,16
3	16.421.426,84	12.573.886,53	2.698.007,04	15.271.893,57	-1.149.533,27

b) Ajuste por reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 en Participación de los Ingresos del Estado.

Este ajuste lo constituye el importe que habrá de reintegrarse durante 2015 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, como consecuencia del fraccionamiento concedido por el Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2016, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo. Se toman como referencia los datos de la liquidación de 2014.

Devolución liquidación PIE 2008 en 2014	220.496,76
Devolución liquidación PIE 2009 en 2014	951.641,84

c) Ajuste por devengo de intereses de préstamo

Tiene por objeto, de acuerdo a criterios del Sistema Europeo de Cuentas, de periodificar el gasto de intereses propio del ejercicio. Se toman como referencia los datos de la liquidación de 2014.

	a) Obligaciones Reconocidas	b) Intereses devengados n-1 vencimiento en n	c) Intereses devengados en n vencimiento n+1	d) Ajuste
Ayuntamiento Cap.3	4.211.102,08	320.070,38	47.293,66	272.776,72

- d) Ajuste por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto. Recoge el saldo de la cuenta 413 imputable al ejercicio. Se toman como referencia los datos de la liquidación de 2014.

Saldo	a) Gasto correspondiente a n-1	b) Gasto no imputado a n	c) Ajuste (en relación al gasto)
Gastos pendientes de imputar a presupuesto	2.167.127,61	2.504.830,65	337.703,04

- e) Ajuste por Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto. Igualmente se toman como referencia los datos de la liquidación de 2014.

Identificar operación	a) Devoluciones de ingresos ordenadas	b) Devoluciones realizadas	c) Ajuste (en relación al gasto)
408	1.960.244,16	2.131.441,44	171.197,28

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	147.856.353,14
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	124.076.430,49
c) TOTAL (a - b)	23.779.922,66
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-8.247.054,37
2) Ajustes recaudación capítulo 2	553.340,16
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-1.149.533,27
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	220.496,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	951.641,84
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	272.776,72
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-337.703,04
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	-171.197,28
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	-7.907.232,47
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)	15.872.690,18

En cada entidad se siguen los mismos criterios expuestos, cuya transcripción se obvia para no ser reiterativos.

ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	3.750.000,00	I1- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios	1.250.000,00	I2- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros	7.000,00	I3- Tasas y otros ingresos	2.119.033,40
G4- Transferencias corrientes	67.789,99	I4- Transferencias corrientes	3.269.989,59
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	37.248,00
G6- Inversiones reales	0,00	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	5.074.789,99	RECURSOS (CAP. 1-7)	5.426.270,99
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	351.481,00		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Capítulos	a) Derechos Reconocidos	Recaudación		d) Total recaudación	e) Ajuste
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	0,00	0,00		0,00	0,00
2	0,00	0,00		0,00	0,00
3	2.119.033,40	1.566.320,37	381.105,11	1.947.425,48	-171.607,92

b) Ajuste por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto.

Saldo	a) Gasto correspondiente a n-1	b) Gasto no imputado a n	c) Ajuste (en relación al gasto)
Gastos pendientes de imputar a presupuesto	226,83	34.304,92	34.078,09

c) Ajuste por Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto.

Identificar operación	a) Devoluciones de ingresos ordenadas	b) Devoluciones realizadas	c) Ajuste (en relación al gasto)
	808,50	0,00	-808,50

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos I a VII presupuesto corriente	5.426.270,99
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	5.074.789,99
c) TOTAL (a – b)	351.481,00
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-171.607,92
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-34.078,09
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	808,50
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	-204.877,51
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)	146.603,49

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.638.352,33	I1- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios	2.073.098,61	I2- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros	0,00	I3- Tasas y otros ingresos	222.768,00
G4- Transferencias corrientes	404.278,00	I4- Transferencias corrientes	3.946.818,14
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	100.000,00
G6- Inversiones reales	20.007,68	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	23.200,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	4.135.736,62	RECURSOS (CAP. 1-7)	4.292.786,14
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	157.049,52		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Capítulos	a) Derechos Reconocidos	Recaudación		d) Total recaudación	e) Ajuste
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	0,00	0,00		0,00	0,00
2	0,00	0,00		0,00	0,00
3	222.768,00	222.768,00	0,00	222.768,00	0,00

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	4.292.786,14
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	4.135.736,62
c) TOTAL (a – b)	157.049,52
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0,00
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	0,00
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	0,00
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)	157.049,52

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.066.172,50	I1- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios	799.579,42	I2- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros	3.500,00	I3- Tasas y otros ingresos	233.637,00
G4- Transferencias corrientes	0,00	I4- Transferencias corrientes	1.779.579,92
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	2.000,00
G6- Inversiones reales	14.542,00	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	1.883.793,92	RECURSOS (CAP. 1-7)	2.015.216,92
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	131.423,00		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Capítulos	a) Derechos Reconocidos	Recaudación		d) Total recaudación	e) Ajuste
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	233.637,00	233.637,00	0,00	233.637,00	0,00

Resumen de magnitudes:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	2.015.216,92
b) Previsión Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	1.883.793,92
c) TOTAL (a – b)	131.423,00
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0,00
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	0,00
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	0,00
e) Ajuste por operaciones internas	
f) TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)	131.423,00

MUVISA

Concepto	CIERRE 2014	ESTIMADO 2015	PREVISTO 2016	Observaciones a desviaciones anual s/ Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	5.356.425,06	5.756.236,47	12.408.962,33	
Importe neto de la cifra de negocios	1.152.369,16	709.938,89	1.461.849,86	Estimación cifra de negocios ej.2015-2016. Para 2016 no se estima ventas de viviendas sino incremento actividad parking + estimación nuevo arrendamiento inmueble Tabares de Cala.
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	0,00	0,00	0,00	
Subvenciones y transferencias corrientes	2.453.341,88	976.126,50	891.330,85	Ajustes de cuenta de consolidación con el Ayuntamiento más subvenciones estimadas a recibir durante ej. 2015-2016 del Ayto y otras administraciones, así como otras subv.de Muvisa estimadas. Capítulos 1-5
Ingresos financieros por intereses	81,95	200,00	0,00	

Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales	265.426,76	38.655,45	0,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	
Subvenciones de capital.	1.485.205,31	4.031.315,64	10.055.781,62	Cobros de subvenciones y transferencias de capital estimadas, tanto propias de Muvisa como de otras administraciones locales. Cap.6-7
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	4.167.051,51	4.201.223,84	11.763.622,99	
Aprovisionamientos	1.554.800,58	2.708.621,04	10.105.781,62	Recoge la inversión estimada para los ej.2015-2016 (gastos de Balance), según calendario de ejecución de obra previsto + otra inversión estimada de Muvisa que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Gastos de personal	1.035.617,84	1.257.172,87	1.448.406,47	Recoge el coste estimado de personal para los ejercicios 2015-2016, con las medidas a aplicar en 2016, eliminación de restricciones vigentes desde el ejercicio 2012 (descuento del 5% + actualización de antigüedad y ayudas sociales), así como traslado del coste personal laboral del Ayuntamiento.
Otros gastos de explotación	284.857,54	217.282,70	242.212,63	Estimación de gastos de servicios exteriores. El incremento de esta partida para el ejercicio 2016 se debe a la evolución de la nueva actividad de explotación de parking públicos.
Gastos financieros y asimilados	227.871,63	120.156,95	119.200,00	Estimación de gastos financieros para ej.2015-2016
Impuestos de sociedades	0,00	0,00	0,00	
Otros impuestos	76.028,56	70.000,00	0,00	se estima para 2016 exención/bonificación de impuestos municipales
Gastos Excepcionales	269.580,57	0,00	0,00	
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	-1.118.692,00	-290.531,69	-149.477,74	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta PyG (1)	841.501,93	118.521,98	-2.500,00	La variación de 2015 y se debe a la estimación de venta de una vivienda y para 2016 no se estiman ventas, sólo variación de estimación anticipos a proveedores
Aplicación de Provisiones	995.484,86	0,00	0,00	

+ Total de ingresos en contabilidad nacional (A)	5.356.425,06	5.756.236,47	12.408.962,33
- Total de gastos en contabilidad nacional (B)	4.167.051,51	4.201.223,84	11.763.622,99
= Capacidad de financiación	1.189.373,55	1.555.012,63	645.339,34

CONSOLIDADO

El cuadro refleja una capacidad de financiación antes de ajustes de 24.419.876,18 euros.

CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	48.028.692,10	I1- Impuestos directos	58.512.739,02
G2- Gastos en bienes y servicios	49.557.655,48	I2- Impuestos indirectos	24.730.452,18
G3- Gastos financieros	2.387.597,32	I3- Tasas y otros ingresos	18.996.865,24
G4- Transferencias corrientes	14.331.585,23	I4- Transferencias corrientes	53.387.928,82
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	958.620,00
G6- Inversiones reales	11.095.894,21	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	9.769.326,68	I7- Transferencias de capital	3.004.021,94
EMPLEOS (CAP. 1-7)	135.170.751,02	RECURSOS (CAP. 1-7)	159.590.627,19
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	24.419.876,18		

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Capítulos	a) Derechos Reconocidos	Recaudación		d) Total recaudación	e) Ajuste
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	58.512.739,02	43.785.082,61	6.480.602,04	50.265.684,65	-8.247.054,37
2	24.730.452,18	24.727.979,13	555.813,21	25.283.792,34	553.340,16
3	18.996.865,24	14.596.611,90	3.079.112,15	17.675.724,05	-1.321.141,19

b) Ajuste por reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 en Participación de los Ingresos del Estado.

Este ajuste lo constituye el importe que habrá de reintegrarse durante 2015 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, como consecuencia del fraccionamiento concedido por el Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2016, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo. Concretamente:

Devolución liquidación PIE 2008	220.496,76
Devolución liquidación PIE 2009	951.641,84

c) Ajuste por devengo de intereses de préstamo

	a) Obligaciones Reconocidas	b) Intereses devengados n-1 vencimiento en n	c) Intereses devengados en n vencimiento n+1	d) Ajuste
Ayuntamiento Cap.3	4.211.102,08	320.070,38	47.293,66	272.776,72

d) Ajuste por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto

Saldo	a) Gasto correspondiente a n-1	b) Gasto no imputado a n	c) Ajuste (en relación al gasto)
Gastos pendientes de imputar a presupuesto	2.167.354,44	2.539.135,57	371.781,13

e) Ajuste por Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto

Identificar operación	a) Devoluciones de ingresos ordenadas	b) Devoluciones realizadas	c) Ajuste
	1.961.052,66	2.131.441,44	170.388,78

De los datos iniciales y ajustes realizados resulta el siguiente resumen:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Ingresos no financieros	159.590.627,19
b) Gastos no financieros	135.170.751,02
c) TOTAL (a – b)	24.419.876,18
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-8.247.054,37
2) Ajustes recaudación capítulo 2	553.340,16
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-1.321.141,19
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	220.496,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	951.641,84
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	272.776,72
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-371.781,13
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	-170.388,78
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
d) Total ajustes	-8.112.109,98
e) Ajuste por operaciones internas	
f) CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO (AYUNTAMIENTO Y OAAA) (c-d)	16.307.766,19
g) CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN MUVISA	645.339,34
h) TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (f+g)	16.953.105,54

Se estima, por lo tanto, a nivel consolidado una capacidad de financiación de **16.953.105,54 euros**, y por lo tanto, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

2. Regla de gasto

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige a las Entidades Locales la misma obligación que la Unión Europea viene exigiendo al Estado, esto es, aprobar todos los años un techo de gasto no financiero, y verificar que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

En este sentido establece que las Entidades Locales deberán aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El gasto computable y su variación permitida se regulan en el art. 12 de la LOEPSF, dedicado a la regla de gasto.

Para la determinación del techo de gasto en 2016 y la estimación del margen de gasto calculado por diferencia entre la el techo de gasto de 2016 y el gasto computable que resulta de la evolución del estimado a la liquidación de 2015, procede realizar las siguientes operaciones:

En primer lugar se parte de los datos estimados a la liquidación de 2015, obtenidos de las mismas fuentes que para el cálculo de la capacidad de financiación.

AYUNTAMIENTO



EJERCICIO 2015: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	41.646.809,97
G2- Gastos en bienes y servicios	52.620.452,56
G3- Gastos financieros	2.814.967,78
G4- Transferencias corrientes	14.886.789,90
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	8.685.912,53
G7- Transferencias de capital	3.000.000,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	123.654.932,74
	120.839.964,96

A continuación se tienen en cuenta los ajustes por gastos realizados pendientes de aplicar a presupuesto estimados a la liquidación de 2015, en base a la información contenida en la liquidación de 2014:

Ajustes de contabilidad nacional considerados en la liquidación 2015	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar (2)	337.703,04
(+/-) Arrendamiento financiero	
(+/-) Devengo intereses	
TOTAL AJUSTES	337.703,04

Asimismo, se consideran los ajustes por eliminación de transferencias internas conforme a las previsiones presupuestarias de 2015:

Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	
(-) Entidades:	
Muvisa	-3.817.017,48
Deportes	-4.028.271,13
Música	-1.873.242,02
Urbanismo	-2.171.158,28
TOTAL:	-11.889.688,91

Y gastos financiados con fondos finalistas en 2015 (estimación), también conforme a las previsiones del presupuesto de 2015:

Gasto Financiado con Fondos Finalistas en 2015	
De la Unión Europea (-)	0,00
Del Estado (-)	0,00
De la Comunidad Autónoma (-)	-4.017.007,96
De la Diputación (-)	0,00
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-4.017.007,96

De lo expuesto se obtiene el siguiente cuadro resumen, del que resulta un límite de la regla de gasto para 2016 procedente de la liquidación estimada de 2015 de 106.822.066,92 euros en el ámbito del Ayuntamiento.

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2015	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	132.968.929,81
2. Ajustes SEC (2015)	-12.128.964,85
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	120.839.964,96
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-11.889.688,91
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-4.017.007,96
6. Total Gasto computable del ejercicio	104.933.268,09
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x1,8%)	1.888.798,83
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
9. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 6+7+8-9	106.822.066,92

A continuación se estima la liquidación de 2016:

PRESUPUESTO 2016	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	41.913.054,57
G2- Gastos en bienes y servicios	52.867.569,04
G3- Gastos financieros	2.526.945,17
G4- Transferencias corrientes	15.009.223,78
G5-Contingencias	6.000.000,00
G6- Inversiones reales	12.421.549,35
G7- Transferencias de capital	3.539.807,56
EMPLEOS (CAP. 1-7)	134.278.149,47

Seguidamente se incorporan los ajustes que proceden. Los gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar se estiman a partir del PEF 2015-2016.

El grado de ejecución se obtiene de porcentajes de ejecución resultantes de la proyección de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2015 corregida con la liquidación de 2014.

Ajustes de contabilidad nacional Presupuesto 2016	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	-1.500.000,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+/-) Devengo intereses	0,00
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-16.140.233,57
TOTAL AJUSTES	-17.640.233,57

Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	
Entidades (-):	
Muvisa	-2.069.446,93
Deportes	-3.970.018,14
Gerencia	-3.447.987,74
Música	-1.779.579,92
TOTAL:	-11.267.032,73

Previsiones Gasto Financiado con Fondos Finalistas en 2016	
De la Unión Europea (-)	
Del Estado (-)	
De la Comunidad Autónoma (-)	-1.111.273,92
De la Diputación (-)	0,00
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-1.111.273,92

Gasto computable Presupuesto 2016	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	131.751.204,30
2. Ajustes SEC (2016)	-17.640.233,57
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	114.110.970,73
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-11.267.032,73
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-1.111.273,92
6. Total Gasto computable Presupuesto 2016	101.732.664,08

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2016	5.089.402,84

ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

EJERCICIO 2015: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	3.860.879,31
G2- Gastos en bienes y servicios	2.109.927,75
G3- Gastos financieros	7.000,00
G4- Transferencias corrientes	67.789,99
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	91.620,00
G7- Transferencias de capital	
EMPLEOS (CAP. 1-7)	6.137.217,05

Ajustes de contabilidad nacional considerados en la liquidación 2015	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar (2)	34.078,09
(+/-) Arrendamiento financiero	
(+/-) Devengo intereses	
TOTAL AJUSTES	34.078,09

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2015	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	6.137.217,05
2. Ajustes SEC (2015)	34.078,09
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	6.103.138,96
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	6.103.138,96
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x1,8%)	91.547,08
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
9. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 6+7+8-9	6.194.686,04

PRESUPUESTO 2016	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	3.837.503,17
G2- Gastos en bienes y servicios	1.279.364,63
G3- Gastos financieros	7.000,00
G4- Transferencias corrientes	67.789,99
G5-Contingencias	91.888,41
G6- Inversiones reales	52.200,00
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	5.335.746,20

Ajustes de contabilidad nacional Presupuesto 2016	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+/-) Devengo intereses	0,00
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-260.917,99
TOTAL AJUSTES	-260.917,99

Gasto computable Presupuesto 2016	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	5.328.746,20
2. Ajustes SEC (2015)	-260.917,99
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	5.067.828,21
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable Presupuesto 2016	5.067.828,21

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2016	1.126.857,83

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

EJERCICIO 2015: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	1.638.347,48
G2- Gastos en bienes y servicios	2.520.870,70
G3- Gastos financieros	0,00
G4- Transferencias corrientes	336.533,40
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	7.911,20
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	4.503.662,78

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2015	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	4.703.032,36
2. Ajustes SEC (2014)	-107.665,57
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	4.595.366,79
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	4.595.366,79
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x1,8%)	82.716,60
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
9. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 6+7+8-9	4.678.083,39

PRESUPUESTO 2016	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.690.591,61
G2- Gastos en bienes y servicios	2.124.076,44
G3- Gastos financieros	1.500,00
G4- Transferencias corrientes	469.000,00
G5-Contingencias	21.650,09
G6- Inversiones reales	23.200,00
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	4.330.018,14

Ajustes de contabilidad nacional Presupuesto 2016	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+/-) Devengo intereses	0,00
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-206.541,87
TOTAL AJUSTES	-206.541,87

Gasto computable Presupuesto 2016	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	4.328.518,14
2. Ajustes SEC (2015)	-206.541,87
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	4.121.976,27
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable Presupuesto 2016	4.121.976,27

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2016	556.107,12

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

EJERCICIO 2015: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	1.066.172,50
G2- Gastos en bienes y servicios	1.134.281,08
G3- Gastos financieros	15.677,28
G4- Transferencias corrientes	0,00
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	4.950,89
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	2.221.081,75
	2.205.404,47

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2015	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.325.371,24
2. Ajustes SEC (2014)	-92.800,18
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	2.232.571,06
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable del ejercicio	2.232.571,06
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x1,8%)	40.186,28
8. Incrementos de recaudación (2015) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2015) (-)	0,00
9. Límite de la Regla de Gasto 2015 = 6+7+8-9	2.272.757,34

PRESUPUESTO 2016	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	1.078.467,02
G2- Gastos en bienes y servicios	869.108,06
G3- Gastos financieros	3.500,00
G4- Transferencias corrientes	0,00
G5-Contingencias	43.504,84
G6- Inversiones reales	22.000,00
G7- Transferencias de capital	0,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	2.016.579,92

Ajustes de contabilidad nacional Presupuesto 2016	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+/-) Devengo intereses	0,00
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-132.690,96
TOTAL AJUSTES	-132.690,96

Gasto computable Presupuesto 2016	IMPORTE
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.013.079,92
2. Ajustes SEC (2016)	-132.690,96
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	1.880.388,96
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00
6. Total Gasto computable Presupuesto 2016	1.880.388,96

	CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO
Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Pto. 2016	392.368,38

MUVISA

Concepto	CIERRE 2014	PREVISION 2015	PREVISION 2016	Observaciones
Aprovisionamientos	1.554.800,58	2.708.621,04	10.105.781,62	Recoge la inversión estimada para los ej.2015-2016 (gastos de Balance), según calendario de ejecución de obra previsto + otra inversión estimada de Muvisa que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Gastos de personal	1.035.617,84	1.257.172,87	1.448.406,47	Recoge el coste estimado de personal para los ejercicios 2015-2016, con las medidas a aplicar en 2016, eliminación de restricciones vigentes desde el ejercicio 2012 (descuento del 5% + actualización de antigüedad y ayudas sociales), así como traslado del coste personal laboral del Ayuntamiento.
Otros gastos de explotación	284.857,54	217.282,70	242.212,63	Estimación de gastos de servicios exteriores. El incremento de esta partida para el ejercicio 2016 se debe a la evolución de la nueva actividad de explotación de parking públicos.
Impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00	
Otros impuestos	76.028,56	70.000,00	0,00	Se estima para 2016 exención/bonificación de impuestos municipales
Gastos excepcionales	269.580,57	0,00	0,00	
Variaciones de Inmovilizado material, intangible, inv.inmob.,existencias	-1.118.692,00	-290.531,69	-149.477,74	Variación de cuentas de inmovilizado y existencias de balance, resultando como menor gasto al producirse una reducción de estas partidas = disminución del activo = menor gasto.
Variación de existencias PyG	841.501,93	118.521,98	-2.500,00	La variación de 2015 y se debe a la estimación de venta de una vivienda y para 2016 no se estiman ventas, sólo variación de estimación anticipos a proveedores
Aplicación de provisiones	995.484,86	0,00	0,00	
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local				
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas				
Empleos no financieros (SEC) excepto intereses deuda	3.939.179,88	4.081.066,89	11.644.422,99	

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local			0,00	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-782.167,39	-1.270.447,72	-7.464.448,98	
UNIÓN EUROPEA				
ESTADO	-397.587,09	-565.932,61	-3.504.046,55	Aportación MINISTERIO ARRU'S El Centurión, Princesa Yballa, El Cardonal y Verdellada 4ª Fase
COMUNIDAD AUTÓNOMA	-299.821,89	-551.361,60	-3.055.059,81	Aportación COM.AUT. ARRU'S El Centurión, Princesa Yballa, El Cardonal y Verdellada 4ª Fase
CABILDO	-84.758,42	-153.153,51	-905.342,63	Aportación CABILDO ARRU'S El Centurión, Princesa Yballa, El Cardonal y Verdellada 4ª Fase
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
Gasto computable del ejercicio	3.157.012,49	2.810.619,17	4.179.974,01	
	0,00	-	0,00	

CONSOLIDADO

CONSOLIDADO.- CÁLCULO GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2016	
EJERCICIO 2015: ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN	
CAPÍTULOS GASTO	Oblig. Recon.
G1- Gastos de personal	48.212.209,26
G2- Gastos en bienes y servicios	58.385.532,09
G3- Gastos financieros	2.837.645,06
G4- Transferencias corrientes	15.291.113,30
G5- Fondo de contingencia	0,00
G6- Inversiones reales	8.790.394,62
G7- Transferencias de capital	3.000.000,00
EMPLEOS (CAP. 1-7)	136.516.894,33

Ajustes de contabilidad nacional estimados en la liquidación 2015	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar (2)	371.781,13
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+/-) Devengo intereses	0,00
	0,00
TOTAL AJUSTES	371.781,13

Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	
(-) Entidades:	
Muvisa	-3.817.017,48
Deportes	-4.028.271,13
Música	-1.873.242,02
Urbanismo	-2.171.158,28
TOTAL:	-11.889.688,91

Y gastos financiados con fondos finalistas en 2015 (estimación):

Gasto Financiado con Fondos Finalistas en 2015	
De la Unión Europea (-)	0,00
Del Estado (-)	0,00
De la Comunidad Autónoma (-)	-4.017.007,96
De la Diputación (-)	0,00
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-4.017.007,96

De lo expuesto se obtiene el siguiente cuadro resumen, del que resulta un límite de la regla de gasto para 2016 procedente de la liquidación estimada de 2015 de 119.967.593,70 euros en el ámbito del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, y de 122.828.803,81 euros incluyendo la previsión de límite aportada por MUVISA.

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2015	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	146.134.550,46
2. Ajustes SEC	-12.295.352,51
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	133.771.041,77
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-11.889.688,91
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-4.017.007,96
6. Total Gasto computable del ejercicio	117.864.344,90
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x 1,8%)	2.103.248,79
8. Incrementos de recaudación (2016) (+)	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2016) (-)	0,00
9. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 6+7+8-9	119.967.593,70

Límite de la Regla de Gasto liquidación 2015	Entidades ppto limitativo	Muvisa	Total
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	146.134.550,46	4.081.066,69	
2. Ajustes SEC (2013)	-12.295.352,51		
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	133.839.197,95	4.081.066,69	137.920.264,64
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-11.889.688,91	0,00	-11.889.688,91
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-4.017.007,96	-1.270.447,72	-5.287.455,68
6. Total Gasto computable del ejercicio	117.932.501,08	2.810.618,97	120.743.120,05
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x 1,8%)		50.591,14	50.591,14
8. Incrementos de recaudación (2014) (+)	0,00	0,00	0,00
9. Disminuciones de recaudación (2014) (-)	0,00	0,00	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2016 = 6+7+8-9	119.967.593,70	2.861.210,11	122.828.803,81

A continuación se analiza el cumplimiento del límite previsto para 2016.

PRESUPUESTO 2016	
CAPÍTULOS GASTO	EUROS
G1- Gastos de personal	48.519.616,37
G2- Gastos en bienes y servicios	57.140.118,17
G3- Gastos financieros	2.538.945,17
G4- Transferencias corrientes	15.546.013,77
G5-Contingencias	6.157.043,34
G6- Inversiones reales	12.518.949,35
G7- Transferencias de capital	3.539.807,56
EMPLEOS (CAP. 1-7)	145.960.493,73

Seguidamente se incorporan los ajustes que proceden:

Ajustes de contabilidad nacional Presupuesto 2016	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	-1.500.000,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+/-) Devengo intereses	0,00
(+/-) Grado de ejecución del presupuesto	-16.740.384,38
TOTAL AJUSTES	-18.240.384,38

Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	
(-) Entidades:	
Muvisa	-2.069.446,93
Deportes	-3.970.018,14
Música	-3.447.987,74
Urbanismo	-1.779.579,92
TOTAL:	-11.267.032,73

Previsiones Gasto Financiado con Fondos Finalistas en 2016	
De la Unión Europea (-)	0,00
Del Estado (-)	0,00
De la Comunidad Autónoma (-)	-1.111.273,92
De la Diputación (-)	0,00
Otras Administraciones (-)	0,00
TOTAL gasto financiado (-):	-1.111.273,92

Gasto computable Presupuesto 2016	IMPORTES
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	143.421.548,56
2. Ajustes SEC (2015)	-18.240.384,38
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	125.181.164,18
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-11.267.032,73
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-1.111.273,92
6. Total Gasto computable Presupuesto 2016	112.802.857,53

Gasto computable Presupuesto 2016	Entidades ppto limitativo	Muvisa	Total
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	143.421.548,56	11.644.422,99	
2. Ajustes SEC (2013)	-18.240.384,38		
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	125.181.164,18	11.644.422,99	136.825.587,17
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-11.267.032,73	0,00	-11.267.032,73
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-1.111.273,92	-7.464.448,98	-8.575.722,90
6. Total Gasto computable Presupuesto 2016	112.802.857,53	4.179.974,01	116.982.831,54

Del contraste entre el límite de gasto resultante de evolucionar la proyección de liquidación de 2015 a 2016 y la propia estimación del gasto computable de la liquidación de 2016 resulta el siguiente margen:

Diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable Ppto. 2016	5.845.972,27
---	--------------

En definitiva, se observa que existe margen entre el límite de la regla de gasto estimada para 2016, cifrada en 122.828.803,81 euros, y el gasto computable estimado para 2016 por importe de 116.982.831,54 euros, estimándose, al existir margen positivo, el cumplimiento de la regla de gasto para 2016.

3. Límite de endeudamiento

En relación al endeudamiento de MUVISA, ha de tenerse en cuenta que desde el 1 de enero de 2016 ya no resulta de aplicación la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, debido a que la clasificación en el sector de administraciones públicas se produjo en 201 y dicho precepto establece que "con carácter extraordinario y transitorio, las entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales que se clasifiquen en el sector de administraciones públicas, en el ejercicio en el que se apruebe dicha clasificación y en el siguiente no serán incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de endeudamiento establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en normas que, con vigencia indefinida o temporal lo completen o desarrollen, pudiendo formalizar aquellas entidades dependientes las operaciones de endeudamiento que tuvieren previstas en sus presupuestos o en sus estados financieros iniciales."

El límite de deuda pública al que se refiere el art. 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se regula para este año y para el ámbito local en la Ley, que para las entidades locales se concreta en la Disposición Adicional Septuagésima cuarta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que establece que superado un endeudamiento del 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior en los términos definidos en la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, será preciso que las corporaciones locales, mediante acuerdo de sus respectivos Plenos, aprueben un plan de saneamiento financiero o de reducción de deuda para corregir, en un plazo máximo de cinco años, el signo del ahorro neto o el volumen de endeudamiento, respectivamente.

En cuanto al límite de endeudamiento, cabe señalar que se prevé a 31 de diciembre de 2016 dentro del límite del 75% deuda viva sobre ingresos con arreglo al siguiente cálculo:

Deuda viva Ayuntamiento	73.681.138,70
Deuda viva MUVISA	6.061.912,65
Total deuda viva	79.743.051,35
Ingresos corrientes	159.148.604,87
Transferencias internas	-11.267.032,73
Total ingresos netos	147.881.572,14

Volumen endeudamiento	53,92%
------------------------------	---------------

Se han tomado como ingresos corrientes los recogidos en las previsiones iniciales de las cinco entidades que conforman el perímetro de consolidación, suponiendo una ejecución del 100% y descontando de dichos ingresos las transferencias internas realizadas.

El dato de deuda viva del Ayuntamiento se ha obtenido de las previsiones de movimiento y situación de la deuda que se aportan al expediente por el Órgano de Gestión Económico-Financiera como anexo VIII al Informe Económico-Financiero.

4. Sostenibilidad de la deuda comercial

A continuación se hacen los siguientes comentarios sobre este objetivo, respecto del cual, no obstante, no existe obligación normativa de efectuar en el presente informe estimaciones de su cumplimiento.

El último período medio de pago publicado, calculado conforme a lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es el correspondiente al mes de diciembre de 2015, que se fija a nivel consolidado en 58,27 días. Cabe destacar que en enero se situaba en 80,82 días, llegando a un apunte, en mayo, de 102,83 días.

La mejora del indicador a finales de 2015 tiene un doble origen a entender de quien suscribe: por una parte, el superávit presupuestario a nivel consolidado de 10.984.922,67 euros previsto en la aprobación del Presupuesto de ese ejercicio y la operación de tesorería por importe de 12.000.000 euros suscrita en mayo de 2015.

Se prevé para 2016 una mejora sustancial de ese indicador como consecuencia del efecto, ya observado a finales de 2015, del superávit presupuestario previsto para dicho ejercicio, y la reciente suscripción de otra operación de tesorería, mejor dimensionada que la suscrita en 2015 -dotada con 15.000.000 euros- y con un período de vigencia más acorde a las necesidades municipales.

No obstante, para cumplir este objetivo es necesaria la concurrencia de dos circunstancias:

a) La prestación de servicios, realización de suministros o ejecución de obras han de realizarse exclusivamente cuando estén amparados previamente con una autorización del gasto, a fin de que el procedimiento sólo requiera de la aprobación del reconocimiento de la obligación, sin entrar a valorar en este momento otras consecuencias jurídicas derivadas de la inobservancia de ese principio.

b) La agilización en la tramitación de los expedientes, particularmente en lo que respecta a este aspecto, desde que se registra la factura hasta su pago.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se verifica el cumplimiento de los límites de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento.

Es cuanto se tiene a bien informar.

San Cristóbal de La Laguna, a 20 de enero de 2016.
El Viceinterventor e. f. Interventor,

Fdo.: Gerardo Armas Davara.